MUNICIPADAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
www.sanrafaeldelparana.gov.py
Tel: (021) 3290154

ADENDA Nº 1. -

ID: 369858
FECHA: 14/10/2019
L.C.O. Nº 03/2019

"REPARACION DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS Y DIRECCION Y REPARACION DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS, DIRECCION, SECRETARIA Y DEPÓSITO EN EL COLEGIO TAJY POTY."

SEÑORES OFERENTES SE EMITE LA ADENDA PARA LA MODIFICACION Y CORRECCION DEL DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL P.B.C. -

DONDE DICE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

- La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como:

Matricula de Comerciante inscripto en la Corte Suprema de Justicia de acuerdo a la Ley Nº 1034/1983. Este requisito es de carácter sustancial a los efectos de acreditar la legitimidad del oferente.
EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación del trabajo.
"El proponente deberá preparar y presentar el cronograma físico – financiero consolidado, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado. Además, deberá presentar calculo hidráulico referente a los ítems del presente llamado.

Las documentaciones deberán estar firmado y sellado por un Arquitecto debidamente registrado y matriculado para el efecto, acompañado del currículo del profesional interviniente (ambos documentos originales), fotocopia de Cedula y registro y/o matricula profesional autenticado por escribanía. Este requisito es de carácter sustancial a los efectos de garantizar la calidad, seguridad, eficiencia y eficacia de dicha obra. Los requisitos enunciados más arriba deberán estar completos, ante la falta de algunos de ellos se entenderán que no cumple dicho requisito.

CONDICIONES DEL CONTRATO

6- La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 135 **días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato. –**

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ U.O.C. ITAPÚA - PARAGUAY

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

6.CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Un (1) **Jefe o Superintendente de Obras**: Ingeniero Civil y/o Arquitecto con título universitario con diez años de experiencias en obras de naturaleza y complejidad similares, es decir, en ejecución de Proyectos de Obras Civiles, fiscalización de obras civiles. • **Residente de Obras** con título profesional habilitante de Ingeniero Civil y/o Arquitecto con título universitario con diez años de experiencias en obras de naturaleza y complejidad similares, es decir, en ejecución de Proyectos de Obras Civiles, fiscalización de obras civiles. Presentar fotocopia de Contrato autenticado por escribanía. • Administrador/a de la empresa con título profesional habilitante de contador/a con título universitario con diez años de experiencias. Presentar fotocopia de Contrato autenticado por escribanía. Demostrar la experiencia del profesional o de los profesionales mediante la presentación del curriculum vitae, fotocopia autenticada por escribanía de los contratos, certificados de trabajo anteriores que acrediten el buen desempeño. Carta de compromiso del profesional de comprometerse laboralmente con el	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 6**

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ U.O.C. ITAPÚA - PARAGUAY

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

oferente de ser adjudicado de trabajar en dicha obra.-					

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I.	Otros documentos
-	*Fotocopia de Balance de los años 2016, 2017 y 2018. –*
-	*Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*
-	*Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*
-	*Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.*
-	*Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;*

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ U.O.C. ITAPUA - PARAGUAY

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

DEBE DECIR:
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

➢ La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como:

El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, que será estrictamente fiscalizado por la Contratante.

El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado

6.CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Un (1) **Jefe o Superintendente de Obras**: Ingeniero Civil y/o Arquitecto con título universitario con diez años de experiencias en obras de naturaleza y complejidad similares, es decir, en ejecución de Proyectos de Obras Civiles, fiscalización de obras civiles. • **Residente de Obras** con título profesional habilitante de Ingeniero Civil y/o Arquitecto con título universitario con diez años de experiencias en obras de naturaleza y complejidad similares, es decir, en ejecución de Proyectos de Obras Civiles, fiscalización de obras civiles. Presentar fotocopia de Contrato autenticado por escribanía. Carta de compromiso del profesional de comprometerse laboralmente con el	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 6**

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ U.O.C. ITAPÚA - PARAGUAY

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

oferente de ser adjudicado de trabajar en dicha obra.-					

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V. Otros documentos
- *Fotocopia de Balance de los años 2016, 2017 y 2018. –* - *Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* - *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* - *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.* - *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;* - *Matricula de Comerciante inscripto en la Corte Suprema de Justicia ** - *Cálculo hidráulico deberán estar firmado y sellado por un Ingeniero Hidráulico debidamente registrado y matriculado para el efecto, acompañado del currículo del profesional interviniente (ambos documentos originales), fotocopia de Cedula y registro y/o matricula profesional autenticado por escribanía**

CONDICIONES DEL CONTRATO

6- La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 165 **días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato. -**

OBS.: Todos los otros puntos no enunciados taxativamente en la presente Adenda quedan inalterados. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ - U.O.C. - ITAPÚA - PARAGUAY

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

PEDRO VILLALBA
RESPONSABLE DE U.O.C.